



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC.

**SEÑOR DOCTOR
PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Presente. -**

Yo, José Antonio Farfán Aguilar identificado con DNI N° 08144446
de la Facultad de Ing. Industrial y de Sistemas domiciliado
en Tr. Catacoos 465 Rimac personero del candidato:
"ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO"

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio 2022), solicito la inscripción del candidato: "ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO" para la **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en el presente proceso de **ELECCIONES COMPLEMENTARIAS** para elegir Autoridades de la UNAC.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: J.a.farfana@unac.edu.pe

Por lo tanto, pido a usted señor Presidente del CEU, se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,



**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don... JOSE
ANTONIO FARFAN AGUILAR** Identificado

Bellavista, 11 de julio de 2022

con D.N.I. N°..... 08144446..... se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suyo la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.

José Antonio Farfán Aguilar
FIRMA

08 JUL 2022
Callao, de del 2022



Huella digital
(Índice Derecho)

Apellidos: Farfán Aguilar
Nombres: José Antonio
DNI N° : 08144446
Teléfono: 991694270

Adjunto: Declaraciones Juradas, Copia del DNI, Copias de Grados y Títulos Académicos



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General**

Abog. Luis Alfonso Cuasres Cuadros
Secretario General

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ceu@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

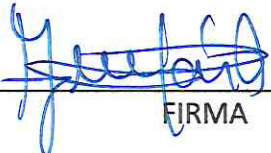
Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, José Antonio Farfán Aguilar de
Nacionalidad Peruana... identificado con DNI N° 08144446... con domicilio en
Jr. Catacaos 165 Rimac... me
presento ante usted, solicitando se me acredite como **PERSONERO GENERAL** de la lista
Convergencia UNAC, para participar en el presente proceso de **ELECCIONES**
COMPLEMENTARIAS para elegir Autoridades de la UNAC.

Bellavista, 11 de julio de 2022.


FIRMA

Apellidos: Farfán Aguilar
Nombres: José Antonio
DNI N° : 08144446
Teléfono: 991694270



Huella digital
(Índice Derecho)




EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don... JOSE
ANTONIO FARFAN AGUILAR... Identificado

con D.N.I. N° 08144446... se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.

Callao, 08 de JUL 2022 del 20...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General


Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA

Yo, José Antonio Farfán
de Nacionalidad PERUANA Identificado con DNI N° 0814446 con
domicilio en Jr. Catacaos 165 Rimac

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** del
candidato "ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO",
para la **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO** de la
Universidad Nacional del Callao, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos
establecidos en los Artículos 56°, 57°, 58° y 59° del Reglamento General de
Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en
el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas,
penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 11 de julio de 2022


FIRMA

Apellidos: FARFÁN Aguilar
Nombres: Jose Antonio
DNI N° : 0814446
Teléfono: 991694270
Adjunto: copia simple del DNI.



Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o
autenticada por el Secretario General de la Universidad.

 EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que con ENRIQUE
GUSTAVO GARCIA TALLEDO Identificado

con D.N.I. N° 07924163 se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.

Callao, 11 de JULIO del 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General


ADON. Luis Alfonso Juan Carlos Castros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

NOMBRE DE LA LISTA:

Convergencia UNAC

DECLARACIÓN JURADA

Los suscritos, firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento General de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones para reponer los daños causados.

CANDIDATO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO	07924163	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
Farfán Aguilón José Antonio	08144446	

Adjunto:

1. Copia simple del DNI del candidato.

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA Que don... GARCIA...
TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO... Identificado

con D.N.I. N°..... 07924163..... se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretario General

Abog. Luis Alfredo Cuadros Cuadros
Secretario General

Callao, 08 de Julio, 2022 del 20.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA (CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO) (Art. 36° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO
Identificado con DNI N° 07924163, con domicilio real en
Av. H. Paz 519 A Park
con N° de teléfono N° de celular 999931917, correo
electrónico institucional: esgarcia@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser docente ordinario en la categoría de principal a tiempo completo o dedicación exclusiva, con no menos de tres (03) años en la categoría y en su Facultad.
- c) Tener el grado académico de doctor, el mismo que lo he obtenido con estudios presenciales.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 11 de julio de 2022


FIRMA

Apellidos: GARCIA TALLEDO
Nombres: ENRIQUE GUSTAVO
DNI N° : 07924163
Teléfono: 999931917



Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA Que don GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO Identificado

con D.N.I. N° 07924163 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suyo lo firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cueros Cueros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2022-AU de fecha 18 de marzo de 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DECLARACIÓN JURADA (CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO) (Art. 41° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO
Identificado con DNI N° 07924163, con domicilio real en
Av. La Paz 519
con N° de teléfono - N° de celular 989931917, correo
electrónico institucional: e.g.garcia@unac.edu.pe

**DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES
IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
POSGRADO:**

- a) Ha sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- b) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- c) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tiene pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 11 de julio de 2022

[Firma]
FIRMA
Apellidos: GARCIA TALLEDO
Nombres: ENRIQUE GUSTAVO
DNI N° : 07924163
Teléfono: 989931917



Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA, Que don... GARCIA...
TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO... Identificado**

con D.N.I. N° 07924163 se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal
de conformidad, doy fe.

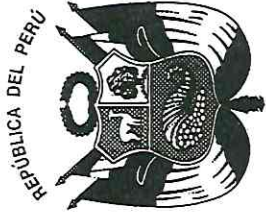


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

[Firma]
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Callao, 08 de JUL de 2022
AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
E-mail: seu@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe

Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Escuela de Post Grado ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Doctor, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO

POR TANTO: le confiere el **Grado Académico de:**

**DOCTOR EN MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 27 de febrero de 2015

CARLOS A. HINOJOSA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL



FIDEL RAMÍREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR

Dr. JORGE LAZO ARRASCO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

